

VISTO: la solicitud del Rector del Colegio Provincial N°19 de Capital de afectación de la agente Sotomayor Tatiana Ivonne de la Secretaria General y Legal de la Gobernacion y en uso de las facultades conferidas que le confiere el Artículo 126° inc.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- AFECTASE a partir de la fecha del presente Decreto y hasta nueva disposición para cumplir funciones en el Colegio Provincial N°19 de Capital dependiente del Ministerio de Educacion ciencia y Tecnología a la agente TATIANA IVONE SOTOMAYOR- Planta Transitoria- categ. 22- DNI. N° 37.532.582 de la Secretaria General y Legal de la Gobernacion.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado Señor Ministro de Educacion, Ciencia y Tecnología y suscripto por la señora Secretaria General y Legal de la Gobernación.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DECRETO N°:

666

Dr. *[Firma]*
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA

Dr. *[Firma]*
GOBERNADOR

Dr. *[Firma]*
GOBERNADOR

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel de Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel de Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.

Dr. HELENA ROSA HERRERA ALEN
COORDINADORA DE PROTOCOLO